

Procedimiento para necesidades dietéticas especiales:

Procedimiento:

- Se notifica al gerente de cocina sobre la necesidad dietética especial y/o alergia.
- El gerente de cocina remite al padre/asistente de salud/enfermera distrital/empleo distrital a Heather Lonngberg, RD.
- El familiar/empleo será contactado por Heather y se hablará sobre las opciones para el alumno.
- Si se determina que las modificaciones de alimentos son necesarias, se le brindará a la familia el formulario de ***Declaración médica para una modificación de alimentos.***
- El formulario de ***Declaración médica para una modificación de alimentos*** es enteramente diligenciado y firmado por un médico licenciado, enfermera avanzada practicante con autoridad para recetar o un asistente médico.
- El papeleo diligenciado debe ser regresado al gerente de cocina o directamente a Heather Lonngberg, RD. El papeleo que no sea diligenciado puede retrasar las modificaciones pues necesitamos obtener información adicional.
- Heather se comunicará con el padre de familia/acudiente cuando reciba el papeleo. Una reunión se programará si es necesario. El menú modificado será desarrollado según la necesidad y distribuido al personal de cocina y al padre de familia/acudiente.

Papeleo:

Declaración médica para una modificación de alimentos

Adams 12:

- Realizará la modificación de alimento prescrita por el médico licenciado, enfermera avanzada practicante con autoridad para recetar o el asistente médico para adaptar una necesidad médica basada en una declaración médica diligenciada y firmada.
- Brindará información sobre nutrición concerniente a los ingredientes en el menú específica a la alergia del alumno, intolerancia o necesidad médica. Esta información está disponible en nuestro sitio web www.adams12.nutrislice.com y se actualiza según la necesidad.

Asentamiento de datos:

Nutrition Services:

1. Mantendrá copias de todo papeleo médico diligenciado.
2. Mantendrá copias del menú modificado.
3. Mantendrá una lista con los nombres de todo alumno con necesidades dietéticas especiales.

La cocina:

1. Mantendrá copias del menú modificado para cada alumno.
2. Mantendrá copias de todo papeleo médico diligenciado.

Notas importantes:

- El padre de familia/acudiente tiene la opción de trabajar con el alumno para decidir cuáles alimentos del menú son opciones alimenticias apropiadas y cuando sea beneficioso para el alumno de traer su almuerzo de casa.
- Si usted está presentando una modificación de alimentos en un momento que no sea el comienzo del año lectivo, se pudiera tomar hasta 10 días lectivos desde el momento de recibida la petición para que pueda ser implementada.
- Se recomienda altamente que un médico licenciado, enfermera avanzada practicante con autoridad para recetar o un asistente médico actualice anualmente la dieta prescrita.
- Para discontinuar una dieta especial, el formulario de ***Descontinuación de una modificación de alimento escolar*** está disponible para que el padre de familia/acudiente o una autoridad médica apropiada lo diligencie.

Esta institución es un proveedor de oportunidades equitativas.